

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: FO-GJC.10
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Mayo 2020

CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La **EICE EDU HABITAT** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en su manual de contratación, analiza la viabilidad de realizar el siguiente proceso de contratación:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4 de la Resolución 120 del 11 de octubre de 2022 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT- EICE EDU HÁBITAT**", se estipuló que todos los procesos de selección estarán precedidos del cumplimiento de un estudio concreto de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación que se harán de manera previa a la apertura de los procesos de contratación.

1. ANALISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, La EICE EDU HABITAT en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN DERECHO PARA LA GESTIÓN PREDIAL DERIVADA DEL CONTRATO ESPECÍFICO N° 5 RELACIONADO CON EL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO N.º SAB-08-002-21 Y EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA EICE EDU HABITAT

- IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Profesional en Derecho con Especialización y/o Maestría y con una experiencia de dos (2) años en Derecho y afines.

- PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el cálculo de los honorarios para la ejecución del presente contrato se tomaron en consideración los honorarios establecidos en la Resolución N° 004 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se adopta la tabla de honorarios para la vigencia 2025*", en su artículo segundo se estableció la escala de honorarios de la siguiente manera:

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: FO-GJC.10
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Mayo 2020

“**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar la siguiente tabla de escala de honorarios que regirá la contratación de prestación de servicios que realice la EICE EDU HABITAT para la vigencia 2025 de la siguiente manera.:

PERFIL	HONORARIOS
Profesional, con dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones a desempeñar	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. (\$5.448.726)
Profesional con experiencia	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$4.417.887)
Profesional sin experiencia	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$3.699.228)
Tecnólogos y/o estudiantes en último año con experiencia superior a dos (2) años	TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$3.166.781)
Tecnólogos sin experiencia	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$2.752.577)
Técnico	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$2.477.319)
Bachiller con o sin experiencia	DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.061.679)
Aprobación de Educación Básica Primaria	UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$1.238.660)
Asesores Especializados y/o Consultorías	Según negociación de la Gerencia

Ahora bien, teniendo en cuenta que el criterio de selección del presente proceso corresponde a un Asesor Especializado y cuenta con la idoneidad y experiencia de Profesional con especialización, y dos (2) años de experiencia relacionada con las funciones a desempeñar se fijó unos honorarios mensuales por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS M.L. (\$2.915.000)**, de acuerdo a la propuesta presentada que fue aceptada por gerencia.

1.1. Perspectiva Organizacional

LA EICE EDU HABITAT , dando estricto cumplimiento al objeto social de la entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución de Junta Directiva N° 001 de 2022, dado que la misma se encarga de “Promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio con otras entidades públicas y/o privadas proyectos de interés municipal, utilidad pública e interés social y/o de interés municipal, regional, nacional e internacional, pudiendo llevar a cabo la gestión y operación predial, ambiental y antropológica de proyectos y demás actividades conexas o complementarias; administrar los bienes que requieran para la ejecución de sus

	ESTUDIO DEL SECTOR	Código: FO-GJC.10
		Versión: 02
		Fecha de actualización: Mayo 2020

proyectos; adelantar funciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico, la operación catastral, hábitat urbano y rural integral, la administración, gestión, desarrollo Inmobiliario e importación o exportación de maquinaria y equipos que desarrollen el objeto social de la empresa. La gestión, el desarrollo, la operación, ejecución y operación logística, al igual que la asesoría, consultoría, interventoría, financiación y gerencia de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios en los Ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional. Además, los servicios inherentes y necesarios para la operatividad del hábitat de una ciudad en su área urbana y rural integral, bajo criterios de desarrollo sostenible y sustentable.

- La gestión, el Desarrollo, la operación y operación logística, al igual que la asesoría, consultoría, interventoría, financiación y gerencia de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios relacionados con la operación catastral en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

-Fungir como operador catastral en desarrollo de actividades operativas tendientes a adelantar procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito de conformidad con la regulación del tema, así como todas aquellas actividades que le resulten conexas o complementarias a la actividad de operación catastral, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Nacional 1983 de 2019 especialmente a lo contemplado por los artículos 2.2.2.5.11 y 2.2.2.5.12.”, aspectos que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de cada uno de los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución en la EICE EDU HABITAT, no sólo en el Municipio de Sabaneta sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales actualmente se encuentran ejecución los proyectos de la entidad.

1.3 Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos para el cumplimiento del objeto contractual.

La clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es el código UNSPSC 80111715 Servicios de personal.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II

**ANDREA MONROY BETANCUR
SECRETARIA GENERAL
EICE EDU HABITAT**